



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**ORDENA DEMOLICION PROPIEDAD
QUE INDICA POR INMINENTE PELIGRO
DE DERRUMBE**

VALLENAR, 24 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4172 /

VISTOS:

El Informe Técnico, de fecha 15 de Noviembre de 2015, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita se ordene la demolición de la propiedad ubicada en Calle TENIENTE MERINO N° 1915, Rol SII N° 667 - 018, de propiedad de FELICIANO BRAVO CAMPILLAY. Atendiendo el alto deterioro que presenta y el inminente peligro de derrumbe.

Por orden del Sr. Alcalde, delega facultad, decreto exento N° 3973, de fecha 31 de Julio de 2013. Lo preceptuado en Párrafo 7° de la ley General de Urbanismo y Construcción y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Ordénese la demolición de la construcción ubicada en Calle TENIENTE MERINO N° 1915, de Propiedad de FELICIANO BRAVO CAMPILLAY, por no ofrecer esta edificación las garantías necesarias de seguridad por constituir un peligro latente para la comunidad ante las deficientes condiciones estructurales con inminente peligro de derrumbe

2° Notifíquese al propietario, por la Secretaria Municipal a objeto de que de cumplimiento a lo decretado en un plazo de 15 días, contados desde la fecha de la notificación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS,
SECRETARIA MUNICIPAL.




GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ PROPIETARIO.
- ❖ D.O.M.(2).
- ❖ DIRECCION DE CONTROL.
- ❖ DIRECCION ASESORIA JURIDICA
- ❖ SECRETARIA MUNICIPAL.
- ❖ ARCH. OFICINA DE PARTES:

GGC/NFR/fmh.



NOTIFICACION

Con esta fecha notifique personalmente a propietario, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto 1° del presente Decreto.

FELICIANO BRAVO CAMPILLAY
PROPIETARIA



ANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

Vallenar,

Us.:

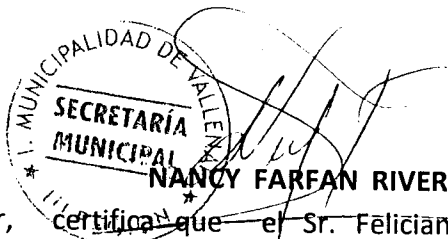
16-12-2015: Propietario no se encuentra en el domicilio. Hija le informará que se presente en oficina secretaria Municipal.

17-12-2015: Sr. Bravo se presenta en oficina, expone razones para no firmar notificación. Se adjunta certificado.



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

CERTIFICADO N°1182.



NANCY FARFAN RIVEROS, Secretaria Municipal, I. Municipalidad de ValLENAR, certifica que el Sr. Feliciano Bravo Campillay Cédula de Identidad N°6.176.236-1, con domicilio en calle Teniente Merino N°1915, Baquedano, desiste de participar en la postulación a mejoramiento de vivienda por el tiempo que ha debido esperar, por tanto ha comenzado trabajos en forma particular, por lo expuesto no firmará el decreto N°4171 de fecha 24 de Noviembre del año en curso que ordena la demolición de su vivienda.

Se extiende el documento para presentar a la Dirección de Obras Municipal.

Tomó conocimiento:


FELICIANO BRAVO CAMPILLAY

Vallenar, Diciembre 17 de 2015.

NFR/nfr.

